



OFICIO N° 115702
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.60°/373

VALPARAÍSO, 18 de agosto de 2025

La Diputada señora JAVIERA MORALES ALVARADO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la situación laboral del profesor Javier Alejandro Cárdenas Ortega, docente de Educación Física del Liceo Juan Bautista Contardi, comuna de Punta Arenas, en relación con su distribución horaria laboral para el 2025, reiterando así, la solicitud contenida en la carta enviada el 17 de abril del año en curso, que se adjunta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR EJECUTIVO DEL SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN
PÚBLICA MAGALLANES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 4F2B746A86F6B2A1

Valparaíso, 18 de agosto de 2025

De: Javiera Morales Alvarado; Diputada de la República.

Para: Jorge Valdés, Director (s) Servicio Local de Educación Magallanes

Materia: Solicita lo que indica.

Javiera Morales Alvarado, Diputada de la República, junto con saludar y en virtud de las facultades de fiscalización de los actos de gobierno del artículo 9 de la Ley N°18.918 Orgánica del Congreso Nacional, y demás disposiciones legales y constitucionales, **solicito a Ud. oficial al Servicio Local de Educación Magallanes** con el fin de que informe sobre lo indicado a continuación:

Quisiera reiterar la solicitud contenida en la carta enviada con fecha 17 de abril del presente año (anexo adjunto), referida a la situación laboral del profesor Javier Alejandro Cárdenas Ortega, docente de Educación Física del Liceo Juan Bautista Contardi, cuya distribución horaria para el año 2025 ha significado, en los hechos, una precarización de sus funciones y un uso ineficiente de su experiencia profesional.

Lamentablemente, hasta la fecha no han recibido respuesta formal por parte del SLEP Magallanes a dicha comunicación, lo cual es preocupante considerando la relevancia de este caso para el respeto de los derechos laborales de los docentes, la coherencia de las políticas de desarrollo deportivo escolar y el adecuado uso de las capacidades profesionales con las que cuenta el sistema educativo regional.

Por lo anterior, solicitamos información sobre la situación de Javier Cárdenas y la reunión que se ha solicitado con anterioridad.

Sin otro particular, se despide atentamente,

JAVIERA MORALES ALVARADO
DIPUTADA DE LA REPÚBLICA



Anexos.



PUNTA ARENAS, abril 17 de 2025

Señor
Elizabeth Aránguiz Rivera
Subdirectora Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico
SLEP Magallanes
Presente

De nuestra consideración,

A través de la presente misiva, venimos a entregar antecedentes de la situación que está afectando a nuestro socio **Javier Alejandro Cárdenas Ortega**, RUT 13.527.575-1, profesor de Educación Física, docente titular de 44 horas, actualmente parte de la dotación del Liceo Juan Bautista Contardi.

A lo largo de su trayectoria profesional, don **Javier Alejandro Cárdenas Ortega**, se ha desempeñado como docente de Educación Física en la Escuela Patagonia y en el Liceo Luis Alberto Barrera de la comuna de Punta Arenas, además de destacar como *entrenador de handball* –llegando a convertirse en entrenador de la Selección Nacional Femenina de Balonmano, por lo que desde el Departamento Extraescolar llegó a trabajar al Liceo Juan Bautista Contardi el año 2022, con el objetivo de mejorar la práctica de dicho deporte en el establecimiento y destacar los logros del equipo en diversas competencias. De acuerdo con lo conversado con la directora Sra. Miriam Bastidas Ovando, las horas de contrato del docente se distribuirían en docencia, proyectos deportivos, coordinación de ACLES y entrenamiento de balonmano, tanto en enseñanza básica como en media.

Este año 2025 cuando don **Javier Alejandro Cárdenas Ortega** recibe su distribución horaria, se encuentra con la sorpresa Subdirectora Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico que, de sus 44 horas de contrato, le asignaron sólo 2 cursos para realizar clases (8°A y 8°C) – con sus respectivos tiempos no lectivos - y 2 bloques de ACLE Balonmano Damas en Enseñanza Media; justificando el resto de su carga horaria como “apoyo a la gestión”, lo que en la práctica se traduce en que se le envía a realizar reemplazos por horas excedentes. Al consultar a la directora por la decisión de dejarlo casi sin cursos, señala que tiene reclamos de los colegas de educación física, ya que como debe viajar mensualmente en su rol de entrenador, las profesoras de la dupla deben asumir solas



los cursos. Cabe recordar que la Ley 19.712 (Ley del Deporte) en su artículo 74, señala que “Los deportistas, técnicos, jueces, árbitros y dirigentes designados por las instituciones competentes para representar al deporte chileno en eventos de carácter nacional, sudamericano, panamericano, mundial u olímpico y que sean funcionarios de los órganos y servicios públicos a que se refiere el artículo 1º de la ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, tendrán derecho a un permiso especial con goce de remuneraciones, con el objeto de participar en dichos torneos por el período que dure su concurrencia, previa certificación del Instituto”.

La situación que afecta actualmente a don **Javier Alejandro Cárdenas Ortega**, constituye un menoscabo para su labor como docente y entrenador de deportistas, puesto que al otorgar una cantidad mínima de cursos, se lo deja a merced de realizar reemplazos de forma habitual, siendo que esa no es la naturaleza de su contrato, y además constituye tanto para el establecimiento como para el Servicio Local de Educación Pública de Magallanes la subutilización de un talento destacado tanto a nivel nacional como internacional, que podría permitir a niños, niñas y adolescentes prepararse y sobresalir en la práctica del balonmano.

Solicitamos tenga disposición para atender en entrevista al profesor **Javier Alejandro Cárdenas Ortega**, para que pueda exponer personalmente su situación, y en su calidad de Subdirectora de la Unidad de Apoyo Técnico Pedagógico, podamos llegar a una solución práctica para el problema que está afectando al colega.

Se despiden atentamente, esperando una respuesta en la brevedad.



María José Rodríguez Añazco
Presidenta Comunal



Gusmenia Rain Cayun
Secretaria Comunal





Liceo Juan Bautista Contardi
Calle Magallanes N° 4484 / Teléfono 41212122
Email: secretariadocencia@contardi.cl
Moneda N° 1027 / Teléfono 41212126
Email: secretariadocencia@contardi.cl

SERVICIO LOCAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

MAGALLANES

Puerto Anakena / Lengua Blanca / Río Verde / San Gregorio
Calle de la Victoria / Antártica / Ponce de León / Primavera
Thomson / Imperial / Torres del Paine

ANEXO CONTRATO DE TRABAJO - DISTRIBUCIÓN HORARIA

NOMBRE DOCENTE: CÁRDENAS ORTEGA JAVIER ALEJANDRO

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
1	08:00 - 09:00 Prepar. de la Enseñanza	08:00 - 09:45 Apoyo a la Gestión	08:00 - 14:15 Apoyo a la Gestión	08:00 - 14:35 Apoyo a la Gestión	08:00 - 14:35 Apoyo a la Gestión
2	09:00 - 09:40 DPD	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
3	09:40 - 11:00 Apoyo a la Gestión	8° Básico A Educación Física y Salud	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
4	Apoyo a la Gestión	8° Básico A Educación Física y Salud	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
5	Apoyo a la Gestión	11:25 - 12:55 Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
6	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
7	15:00 - 18:10 Apoyo a la Gestión	8° Básico C Educación Física y Salud	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
8	Apoyo a la Gestión	8° Básico C Educación Física y Salud	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión
9	Apoyo a la Gestión	15:05 - 17:45 Apoyo a la Gestión	14:45 - 16:15 ACLE: Balonmano Damas	15:30 - 17:40 Apoyo a la Gestión	
10	Apoyo a la Gestión	Apoyo a la Gestión	ACLE: Balonmano Damas	Apoyo a la Gestión	
11		Apoyo a la Gestión			
12		17:45 - 19:15 ACLE: Balonmano Damas			
13		ACLE: Balonmano Damas			

AM	Entrada: 08:00 Salida: 13:00	Entrada: 08:00 Salida: 14:35	Entrada: 08:00 Salida: 14:15	Entrada: 08:00 Salida: 14:35	Entrada: 08:00 Salida: 14:35
PM	Entrada: 15:00 Salida: 18:10	Entrada: 16:00 Salida: 19:15	Entrada: 14:45 Salida: 17:20	Entrada: 15:30 Salida: 17:30	

HORAS LECTIVAS	N° DE HORAS
EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD 8° BÁSICO A-C	4

TOTAL	4 (03h 00')
-------	-------------

HORAS PBI	N° DE HORAS

HORAS SEP Y EXCEDENTES	N° DE HORAS (37h 00')
ACLE: BALONMANO DAMAS 7° BÁSICO A 1° MEDIO	03h 00'
APOYO A LA GESTIÓN	34h 00'

HORAS NO LECTIVAS	N° DE HORAS (03h 40')
PREPARACIÓN DE LA ENSEÑANZA	01h 00'
DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE	00h 40'
COLACIÓN	02h 00'

RECREO	00h 20'
--------	---------



[Firma]
FIRMA DIRECTORA
RUT: 8.418.344-4

FIRMA TRABAJADOR/A
RUT: 13.527.575-1

Fecha: ____ de ____ de 2022

	SR	PIE	SEP
N° HORAS TITULAR	44		
N° HORAS CONTRATO O EXTENSIÓN			
TOTAL HORAS CRONOLÓGICAS	44		

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JAVIERA MORALES A.

